

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2014-0002223

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000715/2014**

Sección: 1ª

Deudor: ESTHER GONZALEZ SALANOVA

Procurador: JESUS MORA VICENTE

Acreedor/es: CAIXABANK S.A, BANKIA S.A, CATALUNYA BANC, BBVA, - AEAT, - TGSS y BANCO SANTANDER S.A (antes BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A)

Procurador: JOAQUIN MARIA JAÑEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER BARBER PARIS, IGNACIO ARBONA LEGORBURO y PAULA CARMEN CALABUIG VILLALBA

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC (antes arts. 21 y 23 de la Ley Concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de reapertura concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000715/2014, habiéndose dictado en fecha doce de julio de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI auto de reapertura de concurso de acreedores de **ESTHER GONZALEZ SALANOVA** con domicilio en Calle QUART Nº 28-2-2, VALENCIA y CIF nº 45632000T, inscrita en el Registro Civil de Valencia al Tomo 84_NDI página 337, de la Sección 1ª, a los solos efectos de proceder a la tramitación de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Habiéndose acordado la rehabilitación del órgano de administración concursal, D. AARON MAYOL PROSPER con domicilio en calle CISCAR 10-2-5 de Valencia.

En Valencia, a doce de julio de dos mil veintiuno.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA